

Junio 2025

HR SF3-

Observación Negativa

Agosto 2025

HR SF3-

Revisión en Proceso

Diciembre 2025

RETIRO



**Roberto Soto**

[roberto.soto@hrratings.com](mailto:roberto.soto@hrratings.com)

Analista Responsable  
Director Ejecutivo Sr. de  
Instituciones Financieras / ABS



**Ana Laura Puebla**

[analaura.puebla@hrratings.com](mailto:analaura.puebla@hrratings.com)

Analista



**Jorge Jiménez**

[jorge.jimenez@hrratings.com](mailto:jorge.jimenez@hrratings.com)

Analista Sr.



**Oscar Herrera, CFA**

[oscar.herrera@hrratings.com](mailto:oscar.herrera@hrratings.com)

Subdirector de Instituciones  
Financieras / ABS



**Angel García**

[angel.garcia@hrratings.com](mailto:angel.garcia@hrratings.com)

Director Ejecutivo Sr. de  
Instituciones Financieras /  
ABS

## HR Ratings retiró la calificación de HR SF3- con Revisión en Proceso para CIBanco Representante Común

El retiro de la calificación para CIBanco Representante Común<sup>1</sup> se deriva del anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>2</sup>, donde autorizó la adquisición de la división fiduciaria de CIBanco<sup>3</sup> por parte de Banco Multiva<sup>4</sup>, la cual se llevó a cabo el 26 de agosto de 2025 y surtió efecto el 2 de septiembre de 2025. En este sentido, Representante Común formaba parte de la división fiduciaria de CIBanco. En línea con lo anterior, la División Fiduciaria de CIBanco dejó de existir para formar parte de la División Fiduciaria de Banco Multiva. Asimismo, de acuerdo con el anuncio realizado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario<sup>5</sup>, el 10 de octubre de 2025 se revocó la autorización de CIBanco para organizarse y operar como institución de banca múltiple. La última acción de calificación para CIBanco Representante Común se realizó el 28 de agosto de 2025, en donde se ratificó la calificación de HR SF3- y modificó la Observación Negativa a Revisión en Proceso. El comunicado de prensa puede ser consultado para mayor detalle en: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com). A partir de la fecha señalada en el presente comunicado, HR Ratings ya no dará seguimiento a la calidad de Representación Común de CIBanco.

### Perfil del Representante Común

CIBanco Representante Común es el área perteneciente a la división fiduciaria de CIBanco la cual inició operaciones en 2013 con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimiento en transacciones financieras para proteger los intereses de los

<sup>1</sup> CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Representante Común (CIBanco Rep. Común y/o el Rep. Común).

<sup>2</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

<sup>3</sup> CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco y/o CIBanco).

<sup>4</sup> Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva)

<sup>5</sup> Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

inversionistas. Anteriormente, administraban emisiones públicas y privadas en el mercado de valores de CEBURES Quirografarios y Estructurados de Corto y Largo plazo FIBRAS CKD's y Notas Estructuradas.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

Metodologías utilizadas para el análisis*	Criterios Generales Metodológicos, Octubre 2024 ADENDUM - Metodología de Calificación para Fiduciarios y Representantes Comunes (México), Julio 2011
Calificación anterior	HR SF3- / Revisión en Proceso.
Fecha de última acción de calificación	28 de agosto de 2025.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	N/A.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	N/A
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	N/A
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	N/A

\*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varían entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS